



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0747  
NEUQUÉN, 16 DIC 2016

VISTO:

Los Decretos N° 1047/13 y 0743/14 y la nota s/n° de la Subsecretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las normas legales citadas anteriormente, se autoriza a la Secretaría de Economía y Hacienda a gestionar la apertura de cuentas corrientes en las entidades comprendidas en la Ley Nacional N° 21526;

Que a fs. 3, del expediente n° OE 7246-M/16, obra nota s/n° de fecha 17 de noviembre de 2016, de la Subsecretaría de Obras Públicas, solicitando la creación de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, bajo la denominación "Programa de repavimentación para mitigar los daños provocados por las inundaciones 2014 y 2016";

Que la cuenta corriente en pesos N° 37.601.211/33, denominación "Municipalidad de Neuquén", radicada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Neuquén, a la fecha cuenta con un saldo de \$ 0.00.- (Pesos Cero);

Que para evitar los costos asociados que conlleva la apertura de una nueva cuenta corriente, resulta conveniente renombrar la cuenta corriente en pesos N° 37.601.211/33;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1) MODIFICAR la denominación actual de la cuenta corriente en pesos del Banco de la Nación Argentina N° 37.601.211/33 de "Municipalidad de Neuquén", a una nueva denominación "Programa de repavimentación para mitigar los daños provocados por las inundaciones 2014 y 2016", de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Artículo 2) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. oportunamente, ARCHÍVESE.

es  
Es copia

fdo: Artaza

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2111  
Fecha 30 / 12 / 2016